

LIQUIDACION DE LA PRESTACION DINERARIA POR INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE

Expediente SRT N°: 280509/18
Damnificado: 27228728867 - SOSA ANA GRACIELA
Fecha de Nacimiento: 29/07/1972
Fecha de contingencia: 09/05/2018
Edad a la fecha de contingencia: 45
Contingencia: Accidente de Trabajo
Intercurrencia: NO
Preexistencias: 0%
Porcentaje ILP: 2.5%
Empleador: 30712167447 - EMEVEVE S.A.
ART: PREVENCION

Valor Ingreso Base (VIB) con RIPTE \$ 17.922,75 + Tasa\$ 8.377,91 = \$ 26.300,66

Cálculo Indemnización a fecha 25/02/2019:

Capital: \$ 50.336,54
Piso Mínimo: \$ 57.592,28

CAPITAL/PISO MÍNIMO:	\$ 57.592,28
INDEMNIZACIÓN ADICIONAL DE PAGO ÚNICO (IAPU):	\$ 11.518,46
IMPORTE TOTAL (Piso para Homologar):	<hr/> \$ 69.110,74

POR ESTE MEDIO SE CERTIFICA A LA INSTITUCIÓN BANCARIA PAGADORA QUE LA PRESENTE LIQUIDACION ESTÁ VINCULADA AL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN LABORAL (COMUNICACIÓN DEL BCRA "A" N°5218 ART. 2.2.4). Además, se encuentra exenta del tributo a los Impuestos a las Ganancias [artículo 20 inciso i) de la Ley N°20628] y sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias [artículo 8° del Decreto N°1694/09].